

VISTOS IDDOC - 3795643
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
- El Comprobante Contable 14-5998
- La Obligación Presupuestaria 6-7216

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
17030938-3	ARAYA CODOCEO KATHERYNE	400.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO A TRAVES DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL, BENEFICIARIO: JAIME MORENO HOLGUIN RUT. 23.331.139-1 DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE VICTORIA N°581 CASA 5. APROBADO POR DECRETO SECC. 2da. N°6687 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. UNID/ DESARROLLO COMUNITARIO. gzo (CUATROCIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.216	2152401007001	4	801004	336.175.000	400.000	135.116.116

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-5.998	2152401007001	400.000		400.000	0
14-5.998	5410105		400.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		400.000	17030938-3	
2152401007001	FONDO DE ASISTENC.SOC.EMERGENCIA	400.000		17030938-3	

19 NOV 2021

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	 ALVARO SÁNCHEZ E. O.		